

ACTA DE LA COMISION DE VALORACION DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION EL PUESTO DE TRABAJO EN REGIMEN LABORAL DE DIRECTOR DE ARTES ESCENICAS

PRESIDENTE

Florentino Rodriguez López, Jefe de Servicio de Servicios Técnicos.

Siendo las 9,30 horas de la mañana del martes 21 de septiembre de 2010, se reúnen en el Departamento de Personal los miembros de la comisión de Valoración de la Convocatoria reseñados al margen.

VOCALES

Pilar Domingo García, Coordinadora Técnica de Enseñanza.
Rafael Caño Rufo, Director de Centro Cívico.
Silvia Perdomo Molina, Directora de Servicios Sociales.
Begoña Barrio Sanz, TM Agente Igualdad Mujer
Javier Delgado Olmedo, TMAE Bibliotecomónia

Actúa como presidente Florentino Rodríguez López, Jefe de Servicio de Personal, actúa como Secretaria María Jesús Ibáñez, Jefa de sección de Selección y Formación.

SECRETARIA

M^a Jesús Ibáñez Puerta, Jefa Secc. Selección

Abierto el acto se da cuenta de la alegaciones presentadas a la convocatoria por D. Javier Romero Muñoz. Este Organo de selección entiende que no es competencia suya decidir sobre el contenido de las bases ni sobre la descripción del puesto de trabajo en ellas recogida.

A la convocatoria han concurrido dos aspirantes que reúnen los requisitos:

JULIAN PUERTO RODRIGUEZ
JAVIER ROMERO MUÑOZ

Se da lectura en voz alta de las funciones del puesto descritas en las bases.

El Organo de Selección reconoce a los dos candidatos como ampliamente formados para el desempeño del puesto. Analizada la trayectoria profesional de ambos, se valora positivamente la variedad de puestos desempeñados por D. Julián Puerto Rodríguez que permite un conocimiento más amplio de todos los sectores culturales del municipio, se valora también positivamente su experiencia en puestos directivos.

En base a ello se acuerda por mayoría la proposición de JULIAN PUERTO RODRIGUEZ. con la abstención Javier Delgado Olmedo y el voto en contra de Begoña Barrio Sanz, quien quiere hacer constar que este sistema selectivo no permite la promoción de profesionales igualmente válidos.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión siendo las 10 horas 30 minutos, firmando el acta el presidente y la secretaria.

